



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-29

FECHA : viernes, 17 de abril de 2015

PARA : **JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

ASUNTO: *"Reorganización Empresarial"*

Con un cordial saludo me permito enviarles para los fines pertinentes copia del oficio No. 1062 del 8 de abril de 2015 recibido en la Secretaria el 15 de abril siguiente, suscrito por la doctora **GLORIA MARIA G. DE RIVEROS** Secretaria del Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, a través del cual informa que ese Despacho Judicial mediante providencia de fecha 20 de marzo del 2015, dictada dentro del proceso de reorganización No. 110013103013201300368; solicita se informe si cursa proceso liquidatorio, concursal o de reestructuración del señor **JIMMY FREDDY OSORIO GUEVARA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.896.836, y en caso afirmativo se indique la fecha de presentación de la demanda y el estado actual del proceso.

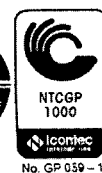
En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá ubicado en la Carrera 9 No. 11 - 45 Piso 3 Torre Central.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

VFA/Mfcu





Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSBT15-3441:
Fecha: 15-abr.-2015
Hora: 11:34:05
Destino: Consejo Seccional de Bogotá
Responsable: GABRIEL JUREGO MARIA FERNANDA (CS BOGOT
No. de Folios: 1
Password: E53433D1

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.
CARRERA 9 No. 11-45, P. 3, TORRE CENTRAL

OCHO (8) de ABRIL de DOS MIL QUINCE (2015)
OFICIO No. 1062

SEÑORES:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - S. Administrativa
CIUDAD

PROCESO: #110013103013201300368 REORGANIZACION
DE : JIMMY FREDDY OSORIO GUEVARA C.C. 19896836
CONTRA : ACREEDORES

Comunico a Ud., que éste Despacho mediante providencia de fecha VEINTE (20) de MARZO de DOS MIL QUINCE (2015), dictada dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que a través de esa entidad solicite a los Juzgados Civiles del Circuito a nivel nacional, exceptuado el 42 Civil del Circuito de Bogotá, si en alguno de ellos cursa proceso liquidatorio, concursal o de reestructuración de JIMMY FREDDY OSORIO GUEVARA, en caso afirmativo, la fecha de presentación de la demanda y el estado actual del proceso.

En consecuencia sírvase tomar atenta nota de ésta comunicación.

Atentamente,


GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
SECRETARIA

